

MINISTERIO DE DEFENSA

6718 *ORDEN 522/38125/1987, de 10 de marzo, por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en la XVII promoción para prestar el Servicio Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMECEA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1, punto 4, de la Orden número 720/38005/1987, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 17 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 15), se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, el cual, de acuerdo con lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), queda clasificado dentro de la segunda categoría.

Tribunal que ha de juzgar las pruebas

Titulares:

Presidente de los tribunales: Coronel (EA) don Ramón Raimundo Corredor.
Secretario: Comandante (EA) don Antonio Pastor Font.

PRUEBA NÚMERO 1.-RECONOCIMIENTO MÉDICO

Presidente: Coronel (SAN) don Salvador Urquía Agudo.
Vocales: Teniente Coronel (SAN) don Luis Vega de Mingo; Comandante (SAN) don Gonzalo de Federico Pérez; Comandante (SAN) don Antonio Maíllo Sánchez y Capitán (AU. SAN) don Antonio Silva Rivas.

PRUEBA NÚMERO 2.-APTITUD FÍSICA

Presidente: Teniente Coronel (ETS) don Alfonso Rodríguez Rodrigo.
Vocales: Comandante (ETS) don Luis López-Oliveros Carrillo; Comandante (ETS) don Manuel Pinto Machuca; Comandante (ET) don Antonio Esteban Muguero y Capitán (ETS) don Valentín Vela García.

PRUEBA NÚMERO 3.-PSICOTECNIA

Presidente: Teniente Coronel (EA) don Ricardo de Arce y Bilbao.
Vocales: Teniente de complemento (ETS) don José María Puente Ontanilla; Teniente de complemento (ETS) don Ramón Sánchez Pérez; Teniente de complemento (ETS) don Antonio Núñez Partido y Teniente de complemento (ETS) don Miguel Ruiz Arriazu.

Órgano de Informatización y relaciones estadísticas

Presidente: Comandante (IA) don José María Nogueira Álvarez.
Vocales: Sargento primero (ETS) don Nilo Campos González y Sargento (ETS) don Jesús Almendros Álvarez.

Suplentes:

Presidente de los tribunales: Coronel (EA) don Antonio Almodovar Azorín.
Secretario: Comandante (EA) don Juan Ernesto Calderón Clemente.

PRUEBA NÚMERO 1.-RECONOCIMIENTO MÉDICO

Presidente: Teniente Coronel (SAN) don Antonio Latorre Blanco.
Vocales: Comandante (SAN) don Fernando Regadera Aizpuru; Comandante (SAN) don Luis Carlos de la Serna Gómez; Capitán (SAN) don Daniel Pérez Gabarda y Comandante (AU. SAN) don Antonio Fernández Cumpián.

PRUEBA NÚMERO 2.-APTITUD FÍSICA

Presidente: Teniente Coronel (ETS) don Antonio Guardiola Viudes.
Vocales: Comandante (ETS) don Miguel Orgilles Trol; Capitán (ETS) don Javier Viloria Villegas y Capitán (ETS) don Pedro José Gálvez Franco.

PRUEBA NÚMERO 3.-PSICOTECNIA

Presidente: Comandante (EA) don Rafael Mira Torregrosa.
Vocales: Teniente de complemento (ETS) don José Antonio Casanova Masegosa; Teniente de complemento (ETS) don Luis Márquez de la Plata Narváez; Teniente de complemento (ETS) don Santiago Yebra Gil y Teniente de complemento (ETS) don Emilio Solís González.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-P.D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Federico Michavilla Pallarés.

6719 *RESOLUCION 722/38122/1987, de 9 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 42) sobre publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1987, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1987;

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Profesión Militar, acuerdo:

Primero.-Convocar pruebas selectivas de acceso libre y promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra, Rama de Construcción y Electricidad.

Segundo.-Las pruebas selectivas se regirán por el Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso en la Profesión Militar, por las bases generales establecidas en las Ordenes 361/90050/1984, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 311, 312 y 313), y 361/90004/1985, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 23), y por las que se aprueban por esta Resolución, que se publican como anexo I a la misma.

Tercero.-Se faculta al General Director de Enseñanza para que por Resolución haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un total de doce plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra, Rama de Construcción y Electricidad, de acceso libre y promoción interna, que se distribuirán de la siguiente forma:

Especialidad Obras: Tres plazas.
Especialidad Electricista: Cuatro plazas.
Especialidad Mecánico: Cinco plazas.

Del total de plazas convocadas se reservarán a la promoción interna el 50 por 100 de cada especialidad.

1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.3 La adjudicación de las plazas de promoción interna se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida en la fase de concurso y oposición.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes de promoción interna constará de las siguientes fases:

a) Concurso.
b) Oposición.

1.5 En la fase de concurso, se valorará según baremo que se acompaña como anexo II, hasta un máximo de tres puntos.

1.6 La fase de oposición estará formada por las pruebas que a continuación se indican y en el orden expresado:

Primera prueba:

Primer ejercicio: Práctico y eliminatorio: Reconocimiento Médico.-Se aplicará al cuadro médico de exclusiones aprobado por Orden 52/1986, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158).